SITUACIÓN TRIBUTARIA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

- La Universidad Pontificia Bolivariana con NIT. 890.902.922-6, fue fundada mediante Acta número 9 de septiembre 14 de 1936 y Decreto Arzobispal número 124 de septiembre 15 de 1936 por la Arquidiócesis de Medellín, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Gobierno mediante Resolución número 48 de 1937. Es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro según Resolución 021 del 21 de abril de 1959 y vigilada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (Código 1710).

- Acreditación Institucional Multicampus. Resolución 020198 del 31 de octubre de 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

- Contribuyente del régimen tributario especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios según artículo 19 del Estatuto Tributario.

- El patrimonio de la universidad en su calidad de entidad sin ánimo de lucro se ha formado con los excedentes generados en desarrollo del objeto social a través del tiempo, por lo tanto, no existen personas naturales ni jurídicas que hagan aportes de capital reembolsables, con derecho a retorno ni directa ni indirectamente durante su existencia. Así mismo, los excedentes que genera la operación de la universidad no son distribuibles bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, dichos excedentes son reinvertidos en las actividades meritorias, en desarrollo del objeto social.

- Los Servicios de Educación y los demás que preste la Universidad están excluidos del impuesto a las ventas según artículo 476 Numerales 5 y 6 del Estatuto Tributario, artículo 92 de la Ley 30/92, Ley 115/94 y concepto 92097 de diciembre 01 de 1998 (Subdirección Jurídica de la DIAN).

- No Sujeto de retención en la fuente por ningún concepto en su calidad de contribuyente del régimen tributario especial, según lo establecido en la ley 1819 de 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017 en sus Artículos 1.2.1.5.1.48 (actividades meritorias) y 1.2.4.2.88 (rendimientos financieros).

- Gran Contribuyente por los años fiscales 2023 y 2024. Resolución 012220 de diciembre 26 de 2022.

- Agente de Retención en la Fuente Art. 368 E.T.

- Retenedor de ICA en Medellín a la tarifa del 1.8 x mil.

- Autorretenedor de ICA en Medellín, Resolución 202150186360 de diciembre 22 de 2021.

- Los servicios de Educación prestados por la Universidad Pontificia Bolivariana en Medellín, están exentos del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros en el municipio de Medellín, hasta el año 2028, según el articulo 393 del acuerdo municipal 093 de 2023. En las demás seccionales se paga este impuesto según la normatividad local.
 Los servicios de salud prestados por la clínica universitaria Bolivariana están en la categoría de actividades no sujetas o de prohibido gravamen del impuesto de industria y comercio.

- Actividad económica de la UPB por servicios de educación 8544

- Código CIIU: M8544

- Código Actividad ICA: 8544 Servicios de Educación

Firmado digitalmente por JOSE GILBERTO JARAMILLO CASAS
Fecha: 2024.11.18 11:30:42 -05'00'

GILBERTO JARAMILLO CASAS
CONTADOR